



# COMUNICACION Nº 5494

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION** **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe lo siguiente:

- 1) En relación a la vigencia de Ley Nacional Nº 26.485 y la adhesión de la Provincia a través de la Ley Nº 13.348:
  - a) Si el Departamento Ejecutivo Municipal ha firmado convenio con el Gobierno de la Provincia a los efectos de llevar adelante la aplicación de la Ley de Violencia de Género, en particular lo atinente a las Casas de Amparo. Copia del informe del área respectiva.
  - b) Que en el caso que no se hubiera realizado convenio, informe las razones de tal omisión. Copia del informe técnico y/o jurídico que fundamente tal decisión.
  - c) Nómina de los inmuebles destinados a las Casas de Amparo, incluyendo un informe sobre el estado edilicio de cada uno. Copia de los informes técnicos sobre esta situación.
- 2) En relación al Consejo Consultivo Provincial:
  - a) Si el Departamento Ejecutivo Municipal ha sido convocado a la participación.
  - b) En caso que el Departamento Ejecutivo Municipal haya sido convocado, detalle de las propuestas elevadas por el Departamento Ejecutivo Municipal en el marco del Consejo Consultivo Provincial. Copia de las mismas.
- 3) Si el Departamento Ejecutivo Municipal ha impulsado la constitución de comisiones interinstitucionales atento la problemática establecida en la Ley Nº 13.348. Copia de las actas realizadas atento las distintas reuniones llevadas adelante.

**SALA DE SESIONES, 18 de septiembre de 2014.-**  
**Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello**  
**Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas**

Expte. CO-0062-01123247-7 (HCM).-